



Buenos Aires, 2 de Diciembre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 289/2013

VISTO:

La Actuación N° 27636/12, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Dr. Norberto Luis Circo, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23 solicita el pase y promoción interina de la agente Brenda Pamela Rivarola al cargo de Escribiente en el Tribunal a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, que se pronunció mediante Dictamen N° 413/13, informado que el cargo de Escribiente se encuentra sin cubrir a raíz de la promoción interina del agente Miguel Federico Bellocq, al cargo de Secretario Privado en el mismo Juzgado, conforme Res. Presidencia N° 1256/2013, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad y licencia ordinaria compensatoria concedidas consecutivamente a la agente Eleonora Medina.

Que la agente Rivarola se desempeña actualmente en el cargo de Auxiliar, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Constanza Yael Gómez Ríos.

Que la Dra. María Fernanda Botana, Jueza Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 18 y actual superior jerárquico de la agente Rivarola, presta conformidad para la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la Registración N° 342/12 2013.

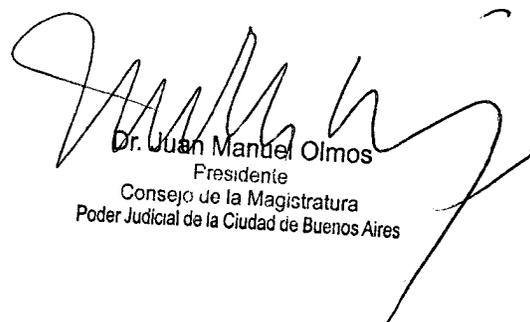
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase y promoción a la agente Brenda Pamela Rivarola, LP 4709, al cargo de Escribiente, para desempeñarse en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Miguel Federico Bellocq y hasta su efectiva reincorporación y/o con motivo del pase y promoción del agente Gonzalo Javier Vázquez y hasta su efectiva reincorporación y/o hasta tanto finalicen el pase y promoción interinos del agente Agustín Carlos Ippolito; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18 y 23, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaire.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 289/2013


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires